

RESOLUCION N° 139- SRT- 15

TARTAGAL, 05 de mayo de 2015
EXPTE. N° 20.447/13

VISTO, la nota presentada por la Lic. Elizabeth Allemand, Profesora Adjunta regular de la Facultad de Ciencias de la Salud, a cargo del dictado de la asignatura Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

QUE informa el real desempeño de la Lic. Josefa Ceballos como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura mencionada.

QUE la Lic. Ceballos revistó como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Administración en Unidades de Enfermería desde 10 de febrero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013.

QUE a partir del 28 de febrero de 2014 revista como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Fundamentos de Enfermería con extensión de funciones a la asignatura Enfermería Médica y continúa.

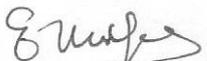
Por ello,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer las funciones cumplidas por la Lic. Josefa CEBALLOS, D.N.I. N° 13.230.660, por extensión de funciones de sus cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, en la cátedra Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental, durante el primer cuatrimestre de los períodos lectivos 2011 a 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la interesada, a la Comisión Asesora de la carrera de Enfermería Universitaria y a Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.